



Código: EC-EC-F-005

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>Informe año:</b>	<b>Ciclo:</b> _____		
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
	19	08	2021

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI ___ NO ___ X ___		
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
<b>ESTRATÉGICOS:</b>						
<b>MISIONALES:</b>						
<b>APOYO:</b>						
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>						
Nombre del Auditor Interno:			Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoria Interna.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:						
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa del ente certificador	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorias anteriores?	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>						

Versión: 2.1  
Fecha de aprobación: 18/02/2020





Código: EC-EC-F-005

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:				
ESTRATÉGICOS:	NA	Fecha Realización Auditoría:	17	08	2021
MISIONALES:	Servicio Público Educativo				
APOYO:	NA				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	NA				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
Fecha de inicio	21	07	2021	Fecha de cierre	26	08	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Yuly P. Carey Marchena	3004383884	ycarey@barranquilla.gov.co	Hugo Rodríguez	3012904963	hrodriguez@barranquilla.gov.co

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**

<b>OBJETIVO:</b>
Realizar Auditoría de Gestión al Proceso Servicio Público Educativo, con el fin de verificar el cumplimiento del Procedimiento Fondo De Servicios Educativos del Proceso Servicio Público Educativo, y demás normatividad aplicable, y en caso de ser pertinente, emitir recomendaciones en busca del Mejoramiento Continuo.
<b>ALCANCE:</b>
Se llevará a cabo verificación respecto de la vigencia 2021 del procedimiento Fondo de Servicios Educativos del Proceso Servicio Público Educativo, y de aquellos que intervienen en el mismo.
<b>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):</b>
Secretaria Distrital de Educación – Oficina de Gestión Estratégica e Institucional
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</b>
1. Decreto 1075 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

Versión: 2.1  
Fecha de aprobación: 18/02/2020





Código: EC-EC-F-005

2. Procedimiento Fondo De Servicios Educativos.
3. Sistema Integrado de Gestión – SIG.
4. Y demás normas que apliquen

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

#### 3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	<p>Descripción: Al realizar la revisión del procedimiento “Fondo de Servicios Educativos” Código: SE-CF-P04 V1, se observó que dentro de las actividades no se describe el seguimiento efectuado por la Secretaría Distrital de Educación a los Fondos de Servicios Educativos – FSE (mayor detalle).</p> <p>Evidencia: Procedimiento “Fondo de Servicios Educativos” Código: SE-CF-P04 V1</p>	Servicio Público Educativo		X	<p>Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>Procedimiento “Fondo de Servicios Educativos” Código: SE-CF-P04 V1</p>
2	<p>Descripción: En los resultados de la verificación efectuada por la Secretaría Distrital de Educación, a los Fondos de Servicios Educativos – FSE, y en la muestra seleccionada no se observó el número de cuentas bancarias que posee cada una de las IED, si se encuentran activas o no y los saldos de estas.</p> <p>Evidencia: Actas de Reunión SE-GO-P03-RO7 de la muestra objeto de verificación</p>	Servicio Público Educativo		X	<p>Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>Circular No. 00010 de enero de 2021 - Disposiciones sobre la administración de Recursos de Fondos de Servicios Educativos – FSE.</p>
3	<p>Descripción: En las actas en las cuales se consigna los resultados de la verificación efectuada por parte de la Secretaría Distrital de Educación, a los Fondos de Servicios Educativos – FSE, se observa el número de acta con el cual fue aprobado el presupuesto, pero no el valor de este, y referente a la ejecución, se detalla el porcentaje de ejecución y no el valor ejecutado.</p> <p>Evidencia: Actas de Reunión SE-GO-P03-RO7 de la muestra objeto de verificación.</p>	Servicio Público Educativo		X	<p>Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015</p> <p>Circular No. 00019 de febrero de 2021 - Ejecución de Recursos del Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos - FSE</p>

Versión: 2.1

Fecha de aprobación: 18/02/2020





Código: EC-EC-F-005

### 3.2 FORTALEZAS

1. Disposición por parte del Equipo de Trabajo, en el desarrollo del ejercicio de auditoría.
2. Conocimiento del equipo de trabajo.
3. Oportunidad en la entrega de la información solicitada.
4. Conocimiento de las actividades realizadas en el área.
5. Actividades realizadas por profesionales con compromiso laboral.

### 3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

De conformidad, con lo establecido en el artículo No. 65. Funciones de la Secretaría Distrital de Educación – Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional, del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 del 7 de diciembre de 2020, el cual expresa **“Realizar la asesoría, el acompañamiento y monitoreo de los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la normatividad existente, para verificar su correcta ejecución Coordinar las actividades requeridas en lo referente a infraestructura educativa y servicios generales para las instituciones educativas y la Secretaría de Educación, de acuerdo con los procesos y procedimientos vigentes. Coordinar con el Ministerio de Educación y otras entidades públicas y/o privadas los programas encaminados a ampliar y/o mejorar la infraestructura educativa del Distrito, de acuerdo con la normatividad vigente”**, la Secretaría Distrital de Educación ejecuto acciones relacionada con los Fondos de Servicios Educativos, como se observa a continuación: (Negrita y subrayado fuera del texto).

Para la asesoría, el acompañamiento y monitoreo de los Fondos de Servicios Educativos, la Secretaría Distrital de Educación cuenta con el Procedimiento denominado *“Fondo de Servicios Educativos”* Código: SE-CF-P04, versión No. 1 del año 2018, al verificar en Isolución se observó que este no se encuentra cargado en la herramienta tecnológica, al indagar se expuso por la funcionaria a cargo que se encuentra a la espera de la entrada en operación de esta, para realizar el cargue.

Del procedimiento *“Fondo de Servicios Educativos”* Código: SE-CF-P04, versión No. 1, objeto de verificación, se generó **oportunidad de mejora**.

La Secretaría Distrital de Educación, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1075 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*, expidió las siguientes circulares:

- Circular No. 00010 del 26 de enero de 2021, la cual tiene como asunto *“Disposiciones sobre la administración de recursos del Fondo de Servicio Educativo – FSE”*.
- Circular No. 00013 del 5 de febrero de 2021, mediante la cual se estableció Cronograma Cargue al Sistema de Información Fondos de Servicios Educativo (SIFSE) 2021.
- Circular No. 00019 del 26 de febrero de 2021, la cual establece *“Ejecución de recursos del presupuesto de*

Versión: 2.1

Fecha de aprobación: 18/02/2020





Código: EC-EC-F-005

los Fondos de Servicios Educativos – FSE.

### **Muestra**

Se solicitó a la Secretaría Distrital de Educación, la relación de Instituciones Educativas para la vigencia 2021, la cual fue remitida mediante correo electrónico, y donde se observó que a la fecha de la auditoria se encuentran activos ciento cincuenta y tres (153) Colegios, de estos se seleccionó una muestra aleatoria de veinte (20), correspondiente al 13%.

De la muestra seleccionada, se realizó verificación por parte de la Gerencia de Control Interno de Gestión, observando lo siguiente:

- **Circular No. 00010 del 26 de enero de 2021, “Disposiciones sobre la administración de recursos del Fondo de Servicio Educativo – FSE”.**

De las visitas efectuadas por la Secretaría Distrital de Educación, a los Fondos de Servicios Educativos, se observó actas firmadas por los rectores y los responsables por parte de la Secretaría Distrital de Educación, e las cuales se observaron de conformidad con la muestra seleccionada:

Se cuenta con Pólizas de Manejo en las veinte (20) instituciones educativas seleccionadas, las cuales cubren el periodo 2020-2021.

Respecto a la apertura y segunda firma de las cuentas bancarias, se observó que no se hace referencia al número de cuentas bancarias activas e inactivas de las instituciones educativas, así como los saldos de estas, al respecto se generó oportunidad de mejora, en cuanto a la segunda firma, se evidenció que algunas IED no cuentan con esta, a lo cual, la Secretaría Distrital de Educación expone que esto es debido a políticas internas de los bancos.

De la muestra seleccionada, se observó que algunas Instituciones Educativas Distritales – IED, no han realizado el pago de los impuestos de Retefuente e ICA, para lo cual la Secretaría Distrital de Educación solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante BRQ2021EE008706 del 18 de abril de 2021, la situación fiscal de cada una de las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, correspondiente a las vigencias 2020 - 2019- 2018- 2017- 2016, con el fin de brindarle a las diferentes instituciones educativas la orientación adecuada para el cumplimiento de sus obligaciones y evitar futuras sanciones, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto.

Las Instituciones Educativas del Distrito - IED seleccionadas en la muestra, presentaron los Informes

Versión: 2.1

Fecha de aprobación: 18/02/2020



**Código: EC-EC-F-005**

Contables correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021, de lo cual se observó la remisión de estos a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC de la Secretaría Distrital de Educación.

La Secretaría Distrital de Educación, de acuerdo con la información remitida por las Instituciones Educativas del Distrito – IED, realizó la consolidación de los Informes Contables, del primer y segundo trimestre del 2021, los cuales fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante correos electrónicos del 22 de abril de 2021 y 25 de julio de 2021, respectivamente.

Al verificar la muestra seleccionada, se observó que las Instituciones Educativas Distritales – IED, al corte de la presente auditoria no constituyeron Cajas Menores.

• **Circular No. 00013 del 5 de febrero de 2021, mediante la cual se estableció Cronograma Cargue al Sistema de Información Fondos de Servicios Educativo (SIFSE) 2021.**

De acuerdo con lo señalado, en la Circular No. 00013 del 5 de febrero de 2021, se estableció cronograma de cargue al Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos – SIFSE, correspondiente al 2021, como se observa a continuación:

Cronograma de Cargue 2021 Sifse	ABRIL		JULIO		OCTUBRE		ENERO/2022	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
Periodo cargue oportuno trimestre 1 (Lunes 12 al Jueves 29 Abril 2021)	12	29						
Periodo cargue oportuno trimestre 2 (Lunes 12 al Viernes 30 Julio 2021)			12	30				
Periodo cargue oportuno trimestre 3 (Lunes 11 al Viernes 29 Octubre 2021)					11	29		
Periodo cargue oportuno trimestre 4 (Martes 18 al Domingo 30 de Enero 2022)							18	30

Teniendo en cuenta el cronograma establecido, y las Instituciones Educativas Distritales – IED seleccionadas en la muestra objeto de verificación, se observó el cargue de información en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos – SIFSE del Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se remitió por parte de la Secretaría Distrital de Educación, reporte de la herramienta tecnológica.

• **Circular No. 00019 del 26 de febrero de 2021, “Ejecución de recursos del presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos – FSE.**

Versión: 2.1  
Fecha de aprobación: 18/02/2020





Código: EC-EC-F-005

En relación, con la aprobación y ejecución de recursos del presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos – FSE, la Secretaría Distrital de Educación realizó la verificación en las visitas efectuadas a la Instituciones Educativas Distritales – IED.

En la muestra seleccionada, se observó verificación de las actas por medio de la cual se aprobó por parte del consejo directivo, sin embargo, no se especifica el valor aprobado; en cuanto a la ejecución del presupuesto, se describe el porcentaje de ejecución del presupuesto de ingreso y de gasto en cada una de las IED, pero no se detalla los valores de estos, los cuales no son identificables al no contar con información del valor del presupuesto aprobado, por tal motivo se genera *oportunidad de mejora.*

**4. NOMBRES Y FIRMAS**

**AUDITADO**

NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
Bibiana Rincón		

**AUDITOR LIDER /EQUIPO AUDITOR**

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Yuly P. Carey M. – Auditor Líder		
Hugo Rodríguez Manzur – Auditor		

Versión: 2.1  
Fecha de aprobación: 18/02/2020

